



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 28 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 2170-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 009-2016-MDSS/SGP, Informe N° 260-2016-GALSJS/MDSS, Informe N° 27-DEMUNA-GALSJS-MDSS-2016, sobre ampliación presupuestal para la realización de actividades en el marco del cumplimiento de la Meta N° 29 "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas y niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con los Artículos II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivos mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil en el país, simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local, mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales y prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2016;

Que, de conformidad al Informe N° 009-2016-MDSS/SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, manifiesta que en el marco del cumplimiento de la Meta N° 29 "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas y niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente", se otorga la disponibilidad presupuestal por la Meta 0023 Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (DEMUNA) del Distrito de San Sebastián - Cusco, por la Fuente de Financiamiento IMPUESTOS MUNICIPALES (08), monto es de S/. 37,337.40 Soles, para bienes y servicios;

Estando a lo expuesto, al Proveído N° 2170-2016 de Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones otorgadas en el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO a la Meta N° 0023 Defensa Municipal del Niño y al Adolescente (DEMUNA) del Distrito de San Sebastián - Cusco, por la Fuente de Financiamiento IMPUESTOS MUNICIPALES (08) ascendente a Treinta y Siete Mil Trescientos Treinta y Siete con 40/100 Soles (S/ 37,337.40), en el marco del cumplimiento de la Meta N° 29 "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas y niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente".



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asuntos Legales y Servicios Jurídicos Sociales a través del Área de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las diferentes Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WMM/VGTG/SG

CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
[Handwritten Signature]
Antonio Sicus Cahuana
ALCALDE

